DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVSAMECOB0018-22

Neiva (Huila), marzo de 2023

OBJETO: ***"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** 1

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado por la Departamento Administrativo de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día ***28/02/2023 hasta las 10:00 AM*** se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Alcantarilla gobernacion-raelja	RAELJA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:56 AM	161.690.800 COP
AFIRMADO	CONSORCIO INGECIVIL	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:40 AM	163.661.022,6 COP
AFIRMADO Y ALCANTARILLAS COLOMBIA.	CONSORCIO INOS	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:35 AM	161.536.351,8 COP
CONSERVACION VÍAS COL. MONVAL	MONVAL	Oferta en evaluación	28/02/2023 8:56 AM	162.180.083,96 COP
PROPUESTA - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	Oferta en evaluación	28/02/2023 12:59 AM	162.112.000 COP
PROCESO VIAS GOBERNACION-COLOMBIA HUILA	SMG INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	27/02/2023 10:59 PM	166.942.680 COP
PROPUESTA ECONOMICA	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	27/02/2023 8:13 PM	164.817.912 COP
PROPUESTA CONSORCIO OCIMACS VIAS	CONSORCIO OCIMACS VIAS	Oferta en evaluación	27/02/2023 3:45 PM	160.568.674,6 COP

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

1. **PROPONENTE:** CONSORCIO OCIMACS VIAS
 R/L: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ CC 1.001.276642
 INTEGRANTES
 INGENIERA OCIMACS S.A.S. 90%
 J&S ASESORIA E INGENIERIA S.A.S. 10%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
No.	**DOCUMENTOS**		**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1 Formato 1	**Carta de presentación de oferta**		X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.276.642 representante legal del* CONSORCIO OCIMACS VIAS, Propuesta avalada por el Ingeniero Civil NELSON VARGAS ALMARIO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.116.869. Y Matricula Profesional No. 19202-18812. *CUMPLE*	**CUMPLE**
3.3.1	**Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)**				*NO APLICA*	
3.3.2	**Personas Jurídicas**				*NO APLICA*	
3.3.3	**Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural**	*1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* *A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha*	X		- *El miembro INGENIERIA OCIMACS S.A.S identificado con Nit. 901478086-3 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Huila de fecha de expedición del 15/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 30 de marzo de 2022.* *CUMPLE* - *El miembro J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S identificado con Nit. 901082300-4 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Huila de fecha de expedición del 15/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 30 de marzo de 2022.* *CUMPLE*	**CUMPLE**

		originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.				
		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	X		- *El objeto social del miembro INGENIERIA OCIMACS S.A.S tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal a) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles, sanitarias y ambientales, arquitectónicas, hidráulicas edificaciones y obras de urbanismo.* *CUMPLE* - *El objeto social del miembro J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal a) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultoría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles, sanitarias y ambientales, arquitectónicas, hidráulicas edificaciones y obras de urbanismo.* *CUMPLE*	
		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su*	X		- *La vigencia del miembro INGENIERIA OCIMACS S.A.S como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: su duración es indefinida.*	

		duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			<u>CUMPLE</u> - *La vigencia del miembro J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: su duración es indefinida.* <u>CUMPLE</u>	4
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	X		- *El miembro INGENIERIA OCIMACS S.A.S en* su certificado de *existencia y representación legal Dispone: quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.* <u>CUMPLE</u> - *El miembro J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S en su certificado de existencia y representación legal Dispone: quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.* <u>CUMPLE</u>	
		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*			*NO APLICA*	
		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente*			*NO APLICA*	

		establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.				
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			*NO APLICA*	
		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.	X		- *El miembro INGENIERIA OCIMACS S.A.S aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal suplente JUAN CARLOS GARCIA cc 1.001.276.642.* *CUMPLE* - *El miembro J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal suplente NELLY CAMPOS RAMIREZ No. 1.075.244.397* *CUMPLE*	
	Proponente Plural	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información*	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL debidamente diligenciado por JUAN CARLOS GARCIA representante legal de INGENIERIA OCIMACS S.A.S, suplente NELLY CAMPOS RAMIREZ representante legal de J&S ASESORIA E INGENERIA S.A.S, como miembros del CONSORCIO OCIMACS VIAS.* *CUMPLE*	

		adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				6
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita nombramiento de representante legal y suplente CONSORCIO OCIMACS VIAS.* *CUMPLE*	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.	X		*CONSORCIO OCIMACS VIAS aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal Principal JUAN CARLOS GARCIA, y como Representante Legal suplente NELLY CAMPOS RAMIREZ.* *CUMPLE*	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita la vigencia de la estructura plural es el termino de duración del contrato y un año mas* *CUMPLE*	

		de la fecha del cierre del proceso de contratación.				
		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de su miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.* *CUMPLE*	
3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** ***3.4.1.* Personas Jurídicas**	***X***		Se anexan los siguientes documentos: - Por parte del miembro INGENIERIA OCIMACS SAS, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS debidamente diligenciado, por JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de representante legal. *CUMPLE* - Por parte del miembro J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS i, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS debidamente diligenciado, por NELLY CAMPOS RAMIREZ, en su calidad de representante legal.	***CUMPLE***	
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - INGENIERIA OCIMACS S.A.S identificado con NIT. *901478086-3* Certificado N° 218087027 del 06 /03 /2023 - JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ con CC 1.001.276.642	***CUMPLE***	

				Certificado N° 218088300 del 06 / 03 / 2023 - J&S ASESORIA E INGENERIA SAS Con NIT 901082300-4 Certificado N° 218089435 del 06/03/2023 - NELLY CAMPOS RAMIREZ Con C.C. 1.075.244.397 Certificado N° 218089771 del 06/03 /2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	8
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - INGENIERIA OCIMACS S.A.S identificado con NIT. *901478086-3* - Certificado N° 901478086323030616032l del 06 /03 /2023 - JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ con CC 1.001.276.642 - Certificado N° 1001276642230306160415 del 06 / 03 / 2023 - J&S ASESORIA E INGENERIA SAS Con NIT 901082300-4 - Certificado N° 901082300-4230306160507 del 06/03/2023 - NELLY CAMPOS RAMÌREZ Con C.C. 1.075.244.397 - Certificado N° 1.075.244.397230306160725 del 06/03 /2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES	***CUMPLE***
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ con CC 1.001.276.642 Certificado del 06 / 03 / 2023 - NELLY CAMPOS RAMIREZ Con C.C. 1.075.244.397 Certificado del 06 / 03 / 2023	***CUMPLE***

				Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ con CC 1.001.276.642 Registro de validación N° **55269121** del 06 / 03 / 2023 - NELLY CAMPOS RAMIREZ Con C.C. 1.075.244.397 Registro de validación N° **55269803** del 06 / 03 / 2023 *Se deja constancia que los consultados* NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) G. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de:* INGENIERIA OCIMACS S.A.S identificado con NIT. *901478086-* Con Fecha expedición: 15/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/05/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE* - J&S ASESORIA E INGENERIA SAS Con NIT 901082300-4 Con Fecha expedición: 15/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/05/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	***CUMPLE***

				CUMPLE	
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	*X*		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. NV- 100085209 expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 24/02/2023 con la siguiente información:* ***a.*** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* ***b.*** *TOMADOR: CONSORCIO OCIMACS VIAS* *INGENIERIA OCIMACS S.A.A 90,0%* *J&S ASESORIA E INGENIERIA S.A.S 10%* ***c.*** *VIGENCIA: desde el 28/02-2023 hasta el 28/05/2023* ***d.*** *VALOR ASEGURADO: $ 16.828.897,40 (100% del P.O.)* **e.** *OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO No. SVSAMECOB0018 – 22, CUYO OBJETO ES LA CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VIA PUENTE LAS GUTIERREZ – SAN ISIDRO –QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.*	***CUMPLE*** **10**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, CONSORCIO OCIMACS VIAS, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVSAMECOB0018-22

2. **PROPONENTE:** ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ C.C 51.910.219
R/L: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
No.	***DOCUMENTOS***		***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***		X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.910.219.* <u>CUMPLE</u>	***CUMPLE***
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***		X		*El proponente ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ, adjunta el documento de identificación.*	***CUMPLE***
3.3.2	***Personas Jurídicas***				*NO APLICA*	
3.3.3		*1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:*			*NO APLICA*	

	Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	*H. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*				
		I. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso			*NO APLICA*	
		J. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			*NO APLICA*	
		K. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			*NO APLICA*	

		L. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			*NO APLICA*	
		M. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.			*NO APLICA*	
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			*NO APLICA*	
		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.			*NO APLICA*	
	Proponente Plural	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como*			*NO APLICA*	

		mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y			*NO APLICA*	

		liquidación o cualquier otra acta o documento.				
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			*NO APLICA*	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.			*NO APLICA*	
		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.			*NO APLICA*	
3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **3.4.1. Personas Natural**			*X*	*De acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, las personas naturales deben acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, aportando las certificaciones de afiliación o en su defecto el certificado de pago de la correspondiente planilla,* ***por lo cual se insta al proponente para que dentro del término del traslado allegue la documentación requerida.***	***RECHAZADO***

				NO CUMPLE Que una vez corrido traslado del informe de evaluación con el término legal para presentar las debidas subsanaciones, el proponente no allegó documento alguno que acredite que cumple con la condición estipulada en el pliego de condiciones concerniente a **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (Persona Natural)**, por lo cual se aplica la causal de rechazo prevista en el numeral 1.15., a saber: E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.	
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ Con C.C. 51.910.219 Certificado N° 218145366 del 07/03 /2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ Con C.C. 51.910.219	***CUMPLE***

				Código de verificación No. 5191021923030710462 3 del 07 / 03 / 2023. ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** se encuentran reportados como responsables fiscales	17
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ Con C.C. 51.910.219 Certificado del 07/03 /2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	***CUMPLE***
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ Con C.C. 51.910.219 Registro de Validación N°\|55324879 del 07 /03 /2023 *Se deja constancia que los consultados* no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP)	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de* ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ Con C.C. 51.910.219	***CUMPLE***

	F. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.			Con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL JUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 18/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE*	18
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	***X***		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. NV - 100084986 expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 22/02/2022 con la siguiente información:* ***f.*** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* ***g.*** *TOMADOR: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ VIGENCIA: desde el 28/02/2022 hasta el 28/06/2023* ***h.*** *VALOR ASEGURADO: $ 16.828.898,00 (100% del P.O.)* **i.** *OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION No. SVSAMECOB0018 - 22, CUYO OBJETO ES EL CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VIA PUENTE LAS GUTIERREZ – SAN ISISDRO – QUEBRADA NEGRA,*	***CUMPLE***

				RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, , DEPARTAMENTO DEL HUILA.	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, *ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ*, se determina que está incurso en causal de rechazo, por cuanto **NO CUMPLIO** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

3. PROPONENTE: SMG INGENIEROS S.A.S. NIT 901241054-1
R/L: LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO C.C. 1.075.222.628

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	***DOCUMENTOS***	***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por LUIS CARLOS SANCHEZ*	***CUMPLE***

					MOYANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.222.628 representante legal de SMG INGENIEROS S.A.S. *CUMPLE*	
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***				*NO APLICA*	
3.3.2	***Personas Jurídicas***		X		*APLICA*	**CUMPLE**
3.3.3	***Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural***	*1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* *A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*	X		- *El miembro SMG INGENIEROS S.A.S identificado con Nit. 901241054 - 1 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Huila de fecha de expedición del 27/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 31 de mayo de 2022.* *CUMPLE*	

		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	X		*El objeto social del miembro SMG INGENIEROS S.A.S tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social: en desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: 1.- La industria de la construcción. sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vi familiares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-Venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales.* *CUMPLE*	***CUMPLE***

		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.*	X		*La vigencia del miembro SMG INGENIEROS S.A.S como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: INDEFINIDA.*	
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	X		*El miembro SMG INGENIEROS S.A.S en su certificado de existencia y representación legal Dispone: "3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad".* *Como se evidencia no existe prohibición tacita sobre este numeral, se entiende que el RP está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma.* *CUMPLE*	
		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*			*NO APLICA*	
		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.*			*NO APLICA*	

		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			*NO APLICA*	
		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.	X		*NO APLICA*	
	Proponente Plural	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*			*NO APLICA*	

		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.			*NO APLICA*	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			*NO APLICA*	

		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para *efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*			*NO APLICA*	
		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus *Miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*			*NO APLICA*	
3.4 ***Formato 6***	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** ***3.4.1.*** **Personas Jurídicas**		***X***		SMG INGENIEROS S.A.S, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS debidamente diligenciado, por LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.222.628, en su calidad de Presentante Legal. *CUMPLE*	***CUMPLE***

3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	*X*		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - SMG INGENIEROS S.A.S identificado con Nit 901241054-1 Certificado de validación N° 218168208 del 07 / 03 / 2023 - LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO con C.C 1.075.222.628 Certificado de validación N°218168671del 07 / 03 / 2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	*X*		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - SMG INGENIEROS S.A.S identificado con Nit 901241054-1 Código de verificación N°901241054123030714120l del 07 / 03 / 2023 - LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO con C.C 1.075.222.628 Código de verificación N°1075222628230307141325 del 07 / 03 / 2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES	***CUMPLE***

3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO con C.C 1.075.222.628 del 07 / 03 / 2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	***CUMPLE***
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO con C.C 1.075.222.628 Registro Interno de Validación N°55351365 del 07 / 03 / 2023 *Se deja constancia que los consultados* NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) *G.* Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de:* SMG INGENIEROS S.A.S identificado con Nit 901241054-1, Con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE	***CUMPLE***

	plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.			PROPONENTES: 19/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE*	28

7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	**X**		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 61-44-101047458 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el día 27/02/2032 con la siguiente información:* **a.** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* *TOMADOR: SMG INGENIEROS S.A.S VIGENCIA: desde el 28/02-2023 hasta el 08/06/2023* **b.** *VALOR ASEGURADO: $ 16.828.897.40 (100% del P.O.)* **c.** *OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION No. SVSAMECOB0018 - 22, CUYO OBJETO ES CONSERVACION MEDIANTE REPOSICION DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VIA PUENTE LAS GUTIERREZ – SAN ISIDRO – QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIODE COLOMBIA , DEPARTAMENTO DEL HUILA.*	**CUMPLE**

29

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente: *SMG INGENIEROS S.A.S*, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

4. **PROPONENTE:** JULIO CESAR ROJAS CERQUERA C.C. 7.723.538
R/L: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	***DOCUMENTOS***	***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.538.* <u>CUMPLE</u>	***CUMPLE***
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***	X		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta la cedula de ciudadanía del miembro JULIO CESAR ROJAS CERQUERA C.C. 7.723.538*	
3.3.2	***Personas Jurídicas***			*NO APLICA*	

3.3.3	***Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural***	*1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* *H. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*			*NO APLICA*	
		I. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso			*NO APLICA*	
		J. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			*NO APLICA*	

		K. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			*NO APLICA*	
		L. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.			*NO APLICA*	
		M. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.			*NO APLICA*	
		2. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.			*NO APLICA*	

		3. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.			*NO APLICA*	
	Proponente Plural	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*			*NO APLICA*	
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el			*NO APLICA*	

		Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.				
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			*NO APLICA*	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para			*NO APLICA*	

		efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.				35
		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.			*NO APLICA*	
3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **3.4.1. Personas Naturales**		***X***		Se anexan los siguientes documentos: - Por parte del miembro JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS debidamente diligenciado, por JULIO CESAR ROJAS CERQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.538, en su calidad de Representante Legal. *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, identificado con C.C. 7.723.538.	***CUMPLE***

				Certificado N° 218179985 del 07/03/2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	36
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, identificado con C.C. 7.723.538. Código de Verificación N° 7723538230307153643 del 07/03/2023 ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES	***CUMPLE***
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, identificado con C.C. 7.723.538, del 07/03/2023. ***Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los consultados*** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	***CUMPLE***
	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, identificado con C.C. 7.723.538.	***CUMPLE***

				Registró Interno de Validación N°. 55.361.445 del 07/03/2023. *Se deja constancia que los consultados* no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir	
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) *N.* Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de:* - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA identificado con C.C. 7.723.538. Con Fecha expedición: 26/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 19/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE*	***CUMPLE***
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	***X***		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. NV - 100085377 expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 27/02/2023 con la siguiente información:* ***d.*** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* ***e.*** *TOMADOR: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA VIGENCIA: desde el 28/02-2023 hasta el 31/05/2023* ***f.*** *VALOR ASEGURADO: $ 16.828.897,40 (100% del P.O.)* ***g.*** *OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO No. CONTRATACION No. SVSAMECOB0018 - 22, CUYO OBJETO ES LA CONSERVACION MEDIANTE REPOSICION DE AFIRMADO Y*	***CUMPLE***

				CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VIA PUENTE LAS GUTIERREZ – SAN ISIDRO – QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIODE COLOMBIA – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

CONSOLIDADOINFORME DE EVALUACION		
ITEM	**PROPONENTE**	**RESULTADO**
1	CONSORCIO OCIMAC VIAS	CUMPLE
2	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	RECHAZADO
3	SMG INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE
4	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	CUMPLE

Dado, marzo de 2023

CRISTIAN FABIAN SANCHEZ LLANOS
Evaluador Jurídico

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVSAMECOB0018-22

Neiva (Huila), marzo de 2023

OBJETO: ***"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** 1

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado por la Departamento Administrativo de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día ***28/02/2023 hasta las 10:00 AM*** se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Alcantarilla gobernacion-raelja	RAELJA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:56 AM	161.690.800 COP
AFIRMADO	CONSORCIO INGECIVIL	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:40 AM	163.661.022,6 COP
AFIRMADO Y ALCANTARILLAS COLOMBIA.	CONSORCIO INOS	Oferta en evaluación	28/02/2023 9:35 AM	161.536.351,8 COP
CONSERVACION VÍAS COL. MONVAL	MONVAL	Oferta en evaluación	28/02/2023 8:56 AM	162.180.083,96 COP
PROPUESTA - JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	Oferta en evaluación	28/02/2023 12:59 AM	162.112.000 COP
PROCESO VIAS GOBERNACION-COLOMBIA HUILA	SMG INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	27/02/2023 10:59 PM	166.942.680 COP
PROPUESTA ECONOMICA	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	27/02/2023 8:13 PM	164.817.912 COP
PROPUESTA CONSORCIO OCIMACS VIAS	CONSORCIO OCIMACS VIAS	Oferta en evaluación	27/02/2023 3:45 PM	160.568.674,6 COP

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

5. **PROPONENTE:** MONVAL INGENIERIA S.A.S. NIT 900790715-0
 R/L: JOSE FRANKLY MONJE VALDES CC 1.082.215.179

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVSAMECOB0018-22

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
No.	***DOCUMENTOS***		***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***		***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por* ***JOSE FRANKLY MONE VALDÉS*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.215.179 representante legal de MONVAL INGENIERIA S.A.S., propuesta que está avalada por el Ingeniero Civil* ***JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA****.* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***				*NO APLICA*	
3.3.2	***Personas Jurídicas***	***1.*** *Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* ***A.*** *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*	***X***		*El proponente aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Huila de fecha de expedición del 270/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 21 de abril de 2022.* *CUMPLE*	***CUMPLE***

		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	*X*		*El objeto social de la Empresa MONVAL INGENIERIA S.A.S. tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios generales en los campos de las ingenierías (civil, mecánica, redes y comunicaciones, eléctrica y ambiental). Edificaciones (construcción y mantenimiento).* *CUMPLE*	
		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.*	*X*		*La vigencia de la Empresa MONVAL INGENIERIA S.A.S. como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: su duración es indefinida.* *CUMPLE*	
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	*X*		*La Empresa MONVAL INGENIERIA S.A.S. en su certificado de existencia y representación legal Dispone: "La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza m de la cuantía de los actos que celebre".*	
		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*			*NO APLICA*	

		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.*			*NO APLICA*	4
		2. *Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.*			*NO APLICA*	
		3. *Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.*	***X***		*La Empresa MONVAL INGENIERIA S.A.S. aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal JOSE FRANKLY MONJE VALDES cc 1.082.215.179* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.3.	***Proponente Plural***	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información*			*NO APLICA*	

		adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.			*NO APLICA*	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			*NO APLICA*	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.			*NO APLICA*	

		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.			*NO APLICA*	
3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** ***3.4.1.*** **Personas Jurídicas**		***X***		El proponente adjunto **FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)** debidamente diligenciado, por **JOSE FRANKLY MONJE VALDÉS**, en su calidad de representante legal. *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.2.	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - MONVAL INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900790715-0, certificado N° 218086494 del 06/03/2023. - JOSE FRANKLY MONJE VALDES con CC 1082215179, certificado N° 218088287 del 06/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes disciplinarios.***	***CUMPLE***
3.2.	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica		***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - MONVAL INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900790715-0, certificado N° 900790715023030615284 9 del 06/03/2023. - JOSE FRANKLY MONJE VALDES con CC 1082215179, certificado N° 108221517923030615302 3 del 06/03/2023.	***CUMPLE***

				Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados **se encuentra reportados como responsables fiscales.**	
3.2.	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - JOSE FRANKLY MONJE VALDES con CC 1082215179, certificado del 06/03/2023 ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, el consultado no tiene*** **asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	***CUMPLE***
3.2.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - JOSE FRANKLY MONJE VALDES con CC 55262521, certificado N° 55262521del 06/03/2023 ***Se deja constancia que los consultados no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.***	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de la Empresa MONVAL INGENIERIA S.A.S.*, con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 18/05/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE*	***CUMPLE***

7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	*X*		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 61-44-101047462 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el día 28/02/2023 con la siguiente información:* **a.** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* **b.** *TOMADOR: MONVAL INGENIERIA SAS* **c.** *VIGENCIA: desde el 28/02/2023 hasta el 08/06/2023* **d.** *VALOR ASEGURADO: $ 16.828.897,40 (100% del P.O.)* **e.** *OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*	***CUMPLE***

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente MONVAL INGENIERIA S.A.S, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

6. PROPONENTE:	CONSORCIO INOS		
R/L:	JUAN FELIPE MACIAS MACIAS	CC 71.714.292	
INTEGRANTES	INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS	50%	
	OSCAR FIGUEROA URRIAGO	50%	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	***DOCUMENTOS***	***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***

2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***		***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por JUAN FELIPE MACIAS MACIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.223.432 representante legal del CONSORCIO CTS AL* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía) miembros del Proponente Plural***		***X***		*El integrante del proponente plural, OSCAR FIGUEROA URRIAGO allegó cédula de ciudadanía N° 12.186.777.* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.2	***Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural***	***1.*** *Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* ***A.*** *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*	***X***		*El miembro INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS identificado con Nit. 813010409-0 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Huila de fecha de expedición del 07/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 28 de marzo de 2022.* *CUMPLE*	***CUMPLE***

		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	***X***		*El objeto social del miembro INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: ...Ingeniería civil: Todo tipo de obras civiles como son: Movimientos de tierras, excavaciones, explotaciones, rellenos, concretos estructurales de relleno, pavimentación de vías, obras de mampostería, terminados, acabados, enlucidos, cimentaciones, pilotajes y cabezales, canalizaciones para redes de servicios públicos, urbanizaciones y viviendas, edificaciones comerciales, industriales y residenciales.* *CUMPLE*	**10**
		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.*	***X***		*La vigencia del miembro INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: "La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida".* *CUMPLE*	
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	***X***		*El miembro INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS en* su certificado de *existencia y representación legal Dispone: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.* *CUMPLE*	

		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*			*NO APLICA*	
		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.*			*NO APLICA*	
		2. *Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.*			*NO APLICA*	
		3. *Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.*	***X***		- *El CONSORCIO INOS SAS aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal JUAN FELIPE MACÍAS MACÍAS CC No. 1.010.223.432* - *El integrante del proponente plural INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal suplente OSCAR FIGUEROA URRIAGO CC No. 12.186.777* *CUMPLE*	***CUMPLE***

	Proponente Plural	***A.*** *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*	***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL debidamente diligenciado por OSCAR FIGUEROA URRIAGO actuando en nombre propio y como representante legal de INGENIEROS Y PROYECTOS S.A.S. INPRO S.A.S. como miembros del CONSORCIO INOS* *CUMPLE*	***CUMPLE***
	—	***B.*** *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así*	***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita nombramiento de JUAN FELIPE MACIAS MACIAS como representante legal y OSCAR FIGUEROA URRIAGO como representante legal suplente del CONSORCIO INOS.* *CUMPLE* —	—

		como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.				
		C. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.*	*X*		*El CONSORCIO INOS aporta la cedula de ciudadanía de sus representantes legales principal y suplente: JUAN FELIPE MACIAS MACIAS y OSCAR FIGUEROA URRIAGO* *CUMPLE*	
		D. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita la vigencia de la estructura plural es el termino de duración del contrato y un año adicional.* *CUMPLE*	
		E. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, a saber:* - *INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS 50%* - *OSCAR FIGUEROA URRIAGO 50%* *CUMPLE*	
3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **3.4.1. Personas Jurídicas**		*X*		Por parte del miembro *INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS*, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS	***CUMPLE***

				debidamente diligenciado, por *OSCAR FIGUEROA URRIAGO identificado con CC N° 12.186.777.* *CUMPLE*	
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **3.4.2. Personas naturales**	X		El miembro *OSCAR FIGUEROA URRIAGO allegó* FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS NATURALES, sin embargo, de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, las personas naturales deben acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, aportando las certificaciones de afiliación o en su defecto el certificado de pago de la correspondiente planilla. *NO CUMPLE* Que dentro del traslado del informe de evaluación el proponente allegó la documentación requerida y que una vez revisada por el suscrito, se encuentra que la condición exigida en el pliego, CUMPLE.	***CUMPLE***
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **3.4.3. Proponentes plurales**	X		Toda vez que el integrante del proponente plural, *OSCAR FIGUEROA URRIAGO no allego la documentación requerida, NO SE cumple con ésta condición,* ***por lo cual se insta al proponente para que dentro del término del traslado allegue la documentación requerida.*** Que dentro del traslado del informe de evaluación el proponente allegó la documentación requerida y que una vez revisada por el suscrito, se encuentra que la condición exigida en el pliego, CUMPLE.	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de:	***CUMPLE***

				- INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS identificado con NIT 813010409-0, certificado N° 218145811 del 07/03/2023. - OSCAR FIGUEROA URRIAGO con CC 12186777, certificado N° 218145894 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes disciplinarios.***	15
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS identificado con NIT 813010409-0, certificado N° 813010409023030710485 3 del 07/03/2023. - OSCAR FIGUEROA URRIAGO con CC 12186777, certificado N° 12186777230307104841 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados* se encuentra reportados como responsables fiscales.**	***CUMPLE***
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - OSCAR FIGUEROA URRIAGO con CC 12186777, certificado del 06/03/2023 ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, el consultado no tiene* asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	***CUMPLE***

	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - OSCAR FIGUEROA URRIAGO con CC 12186777, certificado N° 55324332 del 06/03/2023 ***Se deja constancia que los consultados no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.***	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	X		*Se anexa Registro Único de Proponentes de:* - INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS identificado con NIT 813010409-0, con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - OSCAR FIGUEROA URRIAGO con CC 12186777, con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HULA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 12/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. *CUMPLE*	***CUMPLE***
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. 65-44-101217631 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el día 13/12/2022 con la siguiente información:*	***CUMPLE***

				a. ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4 *b. TOMADOR: CONSORCIO INOS* *INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS 50%* *OSCAR FIGUEROA URRIAGO 50%* *c. VIGENCIA: desde el 24/02/2023 hasta el 24/06/2023* *d. VALOR ASEGURADO: $ 16.828.897,40 (100% del P.O.)* *e. OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, CONSORCIO INOS, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

7.	**PROPONENTE:**	CONSORCIO INGECIVIL	
	R/L:	ALICIA ROJAS MEDINA	CC 55.055.687
	INTEGRANTES	EI ALIGAS S.A.S	10%
		LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	90%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	***DOCUMENTOS***	***SI***	***NO***	***OBSERVACIONES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
2.1	***Carta de presentación de oferta***	***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA*	***CUMPLE***

Formato 1					*debidamente diligenciado por ALICIA ROJAS MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 55.055.687 representante legal del CONSORCIO INGECIVIL* *CUMPLE*	**18**
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***		***X***		*El integrante del proponente plural, LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS allegó cédula de ciudadanía N° 80.227.856.* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.2 —	***Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural***	***1.*** *Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* ***A.*** *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*	***X*** —		*El miembro El ALIGAS S.A.S identificado con Nit. 901.106.568-6 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha de expedición del 31/01/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 30 de marzo de 2022.* *CUMPLE* —	***CUMPLE***
		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	***X***		*El objeto social del miembro El ALIGAS S.A.S tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.*	

					Objeto social: Construcción de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo. *CUMPLE*	19
		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.*	X		*La vigencia del miembro El ALIGAS S.A.S como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es: INDEFINIDA.* *CUMPLE*	
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	X		*El miembro El ALIGAS S.A.S. en* su certificado de *existencia y representación legal Dispone: "3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad".* Como se evidencia no existe prohibición tacita sobre este numeral, se entiende que el RP está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma. *CUMPLE*	
		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*			*NO APLICA*	
		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente*			*NO APLICA*	

		establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.				20
		2. *Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.*			*NO APLICA*	
		3. *Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.*	*X*		- *El CONSORCIO INGECIVIL aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal ALICIA ROJAS MEDINA CC No. 55.055.687, quien a su vez es la representante legal del miembro El ALIGAS S.A.S.* - *El integrante del proponente plural LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS aporta su CC No. 80.227.856* *CUMPLE*	***CUMPLE***
	Proponente Plural	**A.** *Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL debidamente diligenciado por ALICIA ROJAS MEDINA CC No. 55.055.687 representante legal de El ALIGAS S.A.S. y LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS CC No. 80.227.856* *CUMPLE*	***CUMPLE***

		incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		B. *Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita nombramiento de representante legal principal a ALICIA ROJAS MEDINA CC No. 55.055.687 y de representante legal suplente a LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS CC No. 80.227.856 del CONSORCIO INGECIVIL.* *CUMPLE*	
		C. *Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.*	*X*		*El CONSORCIO INOS aporta la cedula de ciudadanía de sus representantes legales principal y suplente: ALICIA ROJAS MEDINA y LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS* *CUMPLE*	
		D. *Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se acredita la vigencia de la estructura plural es el termino de duración del contrato y un año adicional.*	

		a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.			CUMPLE	
		E. *El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.*	*X*		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 2- CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, a saber:* - *El ALIGAS S.A.S 10%* - *LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS 90%* CUMPLE	
3.4 Formato 6	**3.4.1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Personas Jurídicas**		*X*		Por parte del miembro *El ALIGAS SAS*, se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS debidamente diligenciado, por *ALICIA ROJAS MEDINA identificado con CC N° 5 5.055.687.* CUMPLE	***CUMPLE***
	3.4.2. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Personas naturales		*X*		El miembro *LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS allegó planilla integrada autoliquidación aportes - comprobante de pago correspondiente al mes de enero de 2023, así como certificados de afiliación a Salud y Pensión.* CUMPLE	***CUMPLE***
	3.4.3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Proponentes plurales		*X*		Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.	***CUMPLE***

3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	*X*		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - ALICIA ROJAS MEDINA identificado con CC. 55055687, certificado N° 218189723 del 07/03/2023. - El ALIGAS S.A.S. con Nit 901106568-6, certificado N° 218189989 del 07/03/2023. - LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS con CC. 80227856, certificado N° 218190062 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	*X*		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de: - ALICIA ROJAS MEDINA identificado con CC. 55055687, certificado N° 55055687230307164233 del 07/03/2023. - El ALIGAS S.A.S. con Nit 901106568-6, certificado N° 80227856230307165010 del 07/03/2023. - LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS con CC. 80227856, certificado N° 80227856230307165045 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados* se encuentra reportados como responsables fiscales.**	***CUMPLE***
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	*X*		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - ALICIA ROJAS MEDINA identificado con CC. 55055687, certificado del 07/03/2023.	***CUMPLE***

				- LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS con CC. 80227856, certificado del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados* tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	
3.2	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - ALICIA ROJAS MEDINA identificado con CC. 55055687, certificado N° 55373323 del 07/03/2023. - LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS con CC. 80227856, certificado N° 55373512 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que los consultados* no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.**	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	***X***		*Se anexa Registro Único de Proponentes de:* - El ALIGAS S.A.S. identificado con Nit. 901106568-6 Con Fecha expedición: 27/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido. - CASTRO VARGAS LUIS ENRIQUE identificado con Nit. 80227856-4 Con Fecha expedición: 20/20/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 20/04/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	***CUMPLE***

				CUMPLE	
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	X		El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. AB000409 expedida por EQUIDAD SEGUROS el día 12/12/2022 con la siguiente información: **a.** ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4 **b.** TOMADOR: CONSORCIO INGECIVIL EI ALIGAS S.A.S. 10% LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS 90% **c.** VIGENCIA: desde el 28/02/2023 hasta el 28/07/2023 **d.** VALOR ASEGURADO: $ 16,828,898 (100% del P.O.) **e.** OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".	**CUMPLE**

25

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, CONSORCIO INGECIVIL, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

8. **PROPONENTE:** RAELJA INGENIERIA S.A.S NIT 813003916-4
R/L: RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ CC 12.105.775

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

2.1 Formato 1	***Carta de presentación de oferta***		***X***		*Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado por* RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ *identificado con cedula de ciudadanía No. 12.105.775 representante legal de RAELJA INGENIERIA S.A.S.* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.1	***Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)***				*NO APLICA*	
3.3.2	***Personas Jurídicas***	***1.*** *Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, en el que se verifique:* ***A.*** *Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia el certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.*	***X***		*El proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 813003916-4 aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Huila de fecha de expedición del 10/02/2023 como persona jurídica, con último año renovado el 07 de marzo de 2022.* *CUMPLE*	***CUMPLE***
		B. *Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso*	***X***		*El objeto social del proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.* *Objeto social: Cuyo objeto principal es, efectuar contratos de construcción, consultoría, suministro, instalación, mantenimiento y compra y venta de toda clase de bienes muebles para los sectores público y privado, para todas las áreas de la ingenierías como por*	

					ejemplo la ingeniería civil, mecánica, electrónica, eléctrica, de sistemas, de comunicación y obras complementarias etc. *CUMPLE*	
		C. *Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.*	X		*La vigencia del proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. como persona jurídica según lo establecido en el certificado de existencia y representación legal es indefinida.* *CUMPLE*	
		D. *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.*	X		*El proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. en* su certificado de *existencia y representación legal Dispone: "3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad".* Como se evidencia no existe prohibición tacita sobre este numeral, se entiende que el RP está facultado para contraer obligaciones en nombre de la misma. *CUMPLE*	
		E. *El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.*	X		*El proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. en su certificado de existencia y representación legal establece: Por Acta No. 2022-01 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 63667 del libro IX, se designó a: WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA con cedula de ciudadanía No. 1.075.209.501 y TP 288124, en calidad de Revisor Fiscal.* *CUMPLE*	

		F. *Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la república de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidos en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del código de comercio.*			*NO APLICA*	28
		2. *Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anonimia colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.*			*NO APLICA*	
		3. *Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.*	**X**		*El proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. aporta la cedula de ciudadanía de su representante legal El proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. identificado con CC N° 12.105.775* *CUMPLE*	***CUMPLE***
3.3.3.	***Proponente Plural***	*A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.*			*NO APLICA*	

		B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.			*NO APLICA*	
		C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.			*NO APLICA*	
		D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.			*NO APLICA*	—
		E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.			*NO APLICA*	

3.4 Formato 6	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** ***3.4.1.* Personas Jurídicas**	***X***		*Por parte del proponente RAELJA INGENIERIA S.A.S. se anexa FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS), debidamente diligenciado, por WILMER ANTONIO BUITRAGO MURCIA con cedula de ciudadanía No. 1.075.209.501 y TP 288124, en calidad de Revisor Fiscal.* *Sin embargo, **NO SE ADJUNTA** cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores del Revisor Fiscal. Se insta al proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación se allegue la documentación requerida.* *NO CUMPLE* Que dentro del traslado del informe de evaluación el proponente allegó la documentación requerida y que una vez revisada por el suscrito, se encuentra que la condición exigida en el pliego, CUMPLE.	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	***X***		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de: - RAMIRO POLANIA FERNANDEZ identificado con CC. 12105775, certificado N° 218200722 del 07/03/2023. - RAELJA INGENIERIA S.A.S. con Nit 813003916-4, certificado N° 218200599 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados presenta antecedentes.***	***CUMPLE***
3.2	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	***X***		Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:	***CUMPLE***

				- RAMIRO POLANIA FERNANDEZ identificado con CC. 12105775, certificado N° 12105775230307182239 del 07/03/2023. - RAELJA INGENIERIA S.A.S. con Nit 813003916-4, certificado N° 813003916423030718230 2 del 07/03/2023. ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados* se encuentra reportados como responsables fiscales.**	31
3.2	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	***X***		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de: - RAMIRO POLANIA FERNANDEZ identificado con CC. 12105775, certificado del 07/03/2023 ***Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los consultados* tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	***CUMPLE***
3.2	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	***X***		*Se efectúa la* Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de: - RAMIRO POLANIA FERNANDEZ identificado con CC. 12105775, certificado N° 55381690 del 07/03/2023 **Se deja constancia que, los consultados no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.**	***CUMPLE***
3.1.	Registro único de Proponentes (RUP) Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	***X***		Se anexa Registro Único de Proponentes de RAELJA INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit. 813003916-4, con Fecha expedición: 10/02/2023; expedido por la CAMARA DE COMERCIO HUILA; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 30/03/2022 la información se encuentra en firme y cumple con lo requerido.	***CUMPLE***

	anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.			*CUMPLE*	32
7.1.	Garantía de seriedad de la oferta	***X***		*El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD No. NB-100237826 expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 14/12/2022 con la siguiente información:* ***a.*** *ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento del Huila – Nit. 800103913 – 4* ***b.*** *TOMADOR: RAELJA INGENIERIA S.A.S* ***c.*** *VIGENCIA: desde el 28/02/2023 hasta el 05/06/2023* ***d.*** *VALOR ASEGURADO: $ 16,828,897.40 (100% del P.O.)* **e.** *OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".*	***CUMPLE***

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Una vez evaluada la oferta del proponente, RAELJA INGENIERIA S.A.S, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro del estudio previo del presente proceso de contratación.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION		
ITEM	**PROPONENTE**	**RESULTADO**
5	MONVAL INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
6	CONSORCIO INOS	CUMPLE
7	CONSORCIO INGECIVIL	CUMPLE
8	RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE

Dado, marzo de 2023

Sebastian Hdez C.

JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTES
Evaluador Jurídico

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22

"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	$ 168.288.974	COLOLBIA (H)

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72141000	Servicios edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
7,527	04-10-2022	$ 168.288.974

a. Experiencia General:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22
"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No.1

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO OSIMACS VIA
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. 1.001.276.642 DE NEIVA.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGENIERIA OCIMACS SAS	90,0%
J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	10,0%

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No. 220 DE 2004 Objeto: A TODO COSTO MANTENIMIENTO DE LA VIA ALGECIRAS - LA ARCADIA - EL TORO - BETANIA - TURIN - LA PREADERA - LA GRAN VIA - GIGANTE L=45 KM **Valor total en SMMLV:** 341,22	Número consecutivo RUP: 1 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 341,22 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGENIERIA OCIMACS SAS	X	
Contrato: No. 075 DE 2002 Objeto: A TODO COSTO PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 45 ENTRE CALLE 19 Y 21ª, BARRIO LA RIOJA DEL MUNICIPIO DE NEIVA" **Valor total en SMMLV:** 297,25	Número consecutivo RUP: 32 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 297,25 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGENIERIA OCIMACS SAS	X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22
"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
DOS (2)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 638,47 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.2

NOMBRE DEL PROPONENTE: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ C.C. 51.910.219 DE BOGOTÁ.

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No O.P.073-97 Objeto: CIMENTACION DE VIAS LOCALIZADAS EN LA CARRERA 16B ENTRE LAS CALLES 50 Y 51; CARRERA 46 ENTRE CALLES 23 Y 23ª A Y CONCLUSION CEMENTACION CALLE 3 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 DE LA CIUDAD DE NEIVA. **Valor total en SMMLV:** 209,41	Número consecutivo RUP: 13 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 209,41 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP	X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 209,41 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.3

NOMBRE DEL PROPONENTE: SMG INGENIEROS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO C.C. 1.075.222.628 de Neiva

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No.154 DE 2014 Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA LA Y BUJUYUY – MUCHIVIOY, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **Valor total en SMMLV:** 977,70	Número consecutivo RUP: 39 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 586,62 (60% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP.	X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Numero de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 586,62 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.4

NOMBRE DEL PROPONENTE: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA C.C. 7.723.538 de Neiva

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: 689 DE 2011 Objeto: CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE REPOSICION DE AFIRMADO EN SECTORES CRITICOS DE LA VIA TRIUNFO CHAPURO – LINDOSA CORREGIMIENTO DEL CAGUAN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 80,67	Número consecutivo RUP: 14 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 8,07 (10% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP	X	
Contrato: 060 DE 2016 Objeto: MEJORAMIENTO DE 3 VIAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA	Número consecutivo RUP: 15 Bienes y servicios: • 721410, 721411	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios	X	

ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA **Valor total en SMMLV:** 20,00	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 19,0 (95% del contrato).	del contrato aportado en el RUP		
Contrato: 783 DE 2020 Objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE INVIAS DT CAQUETÁ, VÍA 6504, PUERTO RICO - SAN VICENTE DEL CAGUÁN, SECTOR PR 0+0000 PR 52+0000, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ **Valor total en SMMLV:** 641,68	Número consecutivo RUP: 17 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 449,18 (70% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP.	X	
Contrato: 025 DE 2021 Objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 18,22	Número consecutivo RUP: 20 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 18,22 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP	X	

NOTA 1: Dentro de los documentos adjuntos en la propuesta, no se evidencia la presentación de alguno de los soportes relacionados en el numeral 3.5.6 de los pliegos de condiciones, para acreditar la experiencia requerida.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
DOS (2)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 494,47 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22
"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No.5

NOMBRE DEL PROPONENTE: MONVAL INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE FRANKLY MONE VALDÉS C.C. 1.082.215.179 De Yaguará

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No. F2-F14-263-2017 Objeto: MEJORAMIENTO VÍA ARGELIA - EL PLATEADO, TRAMO CRUCE VÍA EL DIVISO - CABECERA CORREGIMIENTO DEL PLATEADO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO EL CAUCA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO NO 900-2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA. **Valor total en SMMLV:** 1.136,24	Número consecutivo RUP: 13 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.022,62 (90% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP.	X	
Contrato: No. F2-F14-293-2017 Objeto: MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO VARIANTE CABECERA BARRIO EL RECREO SECTOR LOS MOSQUERA ASCISA K0+050 K2+820, MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA **Valor total en SMMLV:** 241,29	Número consecutivo RUP: 15 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 108,58 (45% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP. **VER NOTA 1.**		X

NOTA 1: Dentro de los documentos adjuntos en la propuesta, no se evidencia la presentación de alguno de los soportes relacionados en el numeral 3.5.6 de los pliegos de condiciones, para acreditar la experiencia requerida.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1.022,62 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.6

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INOS.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FELIPE MACIAS MACIAS C.C. 1.010.223.432 de Bogotá

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS	50,0%
OSCAR FIGUEROA URRIAGO	50,0%

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No. 155 DE 2011 Objeto: TERMINACIÓN ACCESOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA JUNTAS – JORDÁN CÓDIGO 20857. MUNICIPIO DE TELLO.	Número consecutivo RUP: 5 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGENIEROS Y PROYECTOS SAS	X	

Valor total en SMMLV: 119,13	porcentaje de participación: 47,65 (40% del contrato).			
Contrato: No. 405008 DE 2011 Objeto: LA CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE, CONTENCION Y MANTENIMIENTO DE 25.4 KM EN ALGUNAS VIAS DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN. **Valor total en SMMLV:** 437,52	Número consecutivo RUP: 63 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 437,52 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de OSCAR FIGUEROA URRIAGO	X	
Contrato: No. 336 DE 2006 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA A LA ESCUELA LA ESPERANZA BARRIO LA ESPERANZA (250ML) MUNICIPIO DE HOBO, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 306,67	Número consecutivo RUP: 35 Bienes y servicios: • 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 306,67 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de OSCAR FIGUEROA URRIAGO	X	
Contrato: No. 0215 DE 2002 Objeto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA PLATA - VALENCIA MEDIANTE CONFORMACIÓN Y AFIRMADO RUTA 3701 **Valor total en SMMLV:** 483,79	Número consecutivo RUP: 17 Bienes y servicios: • 721410 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 483,79 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de OSCAR FIGUEROA URRIAGO	X	
Contrato: No. 0298 DE 2001 Objeto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA-LA PLATA MEDIANTE OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA BANCA **Valor total en SMMLV:** 472,93	Número consecutivo RUP: 15 Bienes y servicios: • 721410 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 472,93 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de OSCAR FIGUEROA URRIAGO	X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CINCO (5)	75% (108,80 SMMLV) 120% (174,09 SMMLV) **150% (217,62 SMMLV)**	El proponente acredita un total de 1.748,56 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.7

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INGECIVIL.
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS C.C. 80.227.856 de Bogotá D.C

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
El ALIGAS S.A.S	10,0%
LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	90,0%

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No. 0698/2011 Objeto: A TODO COSTO MANTENIMIENTO MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE DE LA VÍA CRUCE SAN LUIS-EL VERGEL, MUNICIPIO DE TESALIA - VEREDA EL PORVENIR MUNICIPIO DE IQUIRA, RED DE TERCER ORDEN MUNICIPIOS DE TESALIA E IQUIRA - DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV:** 136,11	Número consecutivo RUP:22 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 136,11 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	X	

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22
"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 136,11 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No.8

NOMBRE DEL PROPONENTE: RAELJA INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO POLANIA FERNANDEZ C.C. 12.105.775 de Neiva

3.5.2. EXPERIENCIA GENERAL

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

Estar relacionados en el Formato 3 — Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 — Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no sus integrantes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato: No. 253 DE 2019 Objeto: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA LA PAZ MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA **Valor total en SMMLV:** 263,61	Número consecutivo RUP: 173 Bienes y servicios: • 721410, 721411 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 263,61 (100% del contrato).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP.	X	

GOBERNACION DEL HUILA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SVSAMECOB0018-22
"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

Contrato: No. 18000682 - H4 DE 2018 Objeto: MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION YREPARCHEO DE 10 BACHES UBICADOS A LO LARGO DE LA PISTA Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE LA CIUDAD DE PITALITO **Valor total en SMMLV:** 489,33	Número consecutivo RUP: 144 Bienes y servicios: • 721410, 721411	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP. **En el documento aportado para certificar la experiencia, no se puede verificar el porcentaje de participación de RAELJA INGENIERIA SAS dentro del Consorcio Pitalito 2018**		X

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	**75% (108,80 SMMLV)** 120% (174,09 SMMLV) 150% (217,62 SMMLV)	El proponente acredita un total de 263,61 SMMLV	X	

EVALUACIÓN PROPONENTE: CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICO
1	CONSORCIO OSIMACS VIAS	**CUMPLE**
2	ELSA LILIANA ORDOÑEZ	**CUMPLE**
3	SMG INGENIEROS SAS	**CUMPLE**
4	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	**CUMPLE**
5	MONVAL	**CUMPLE**
6	CONSORCIO INOS	**CUMPLE**
7	CONSORCIO INGECIVIL	**CUMPLE**
8	RAELJA INGENIERIA SAS	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Contratación

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CAPACIDAD RESIDUAL
PROCESO DE SELECCIÓN No. SVSAMECOB0018-22

OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

De conformidad con lo establecido en **el Decreto 1082 de 2015**, se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL de los proponentes que se presentaron al Proceso de Menor Cuantía No. **SVSAMECOB0018-22** en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
CONSORCIO OCIMACS VIAS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO OCIMACS VIAS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	4,14	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	18,61%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	17.036,96	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	93.862.726	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO OCIMACS VIAS	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,17	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,14	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **CONSORCIO OCIMACS VIAS, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de** acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 2

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	8,56	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	0,24%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	3,47	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	418.119.610,00	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,06	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,05	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
SMG INGENIEROS SAS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	SMG INGENIEROS SAS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	7,40	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	0,13%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	INDETERMINADO	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	60.334.010	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	SMG INGENIEROS SAS	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,14	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,12	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **SMG INGENIEROS SAS, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No. 4

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
JULIO CESAR ROJAS CERQUERA

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	43,34	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	0,57%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	400,85	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	105.871.049	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,59	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,25	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No.5

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
MONVAL INGENIERIA S.A.S

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	MONVAL INGENIERIA S.A.S	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	11,97	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	0,06%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	176,93	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	304.076.133	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	MONVAL INGENIERIA S.A.S	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,04	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,04	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **MONVAL INGENIERIA S.A.S, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No.6

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
CONSORCIO INOS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO INOS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	8,08	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	15,85%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	501,69	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	1.441.755.647	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO INOS	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,14	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,12	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **CONSORCIO INOS, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra HABILITADO.

PROPONENTE No.7

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
CONSORCIO INGECIVIL

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO INGECIVIL	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	32,58	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	23,82%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	68,03	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	1.573.390.456	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSORCIO INGECIVIL	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,27	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,21	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **CONSORCIO INGECIVIL, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE No.8

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 168.288.974

PROPONENTE
RAELJA INGENIERIA S.A.S

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	RAELJA INGENIERIA S.A.S	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,11	Activo corriente / Pasivo corriente	16,97	SI
índice de endeudamiento menor o igual a 0,75	(Pasivo total / Activo total) *100	0,10%	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Gastos financieros	646,97	SI
Capital de trabajo mayor o igual a 30% el presupuesto oficial	Activo corriente - Pasivo corriente	1.875.471.821	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	RAELJA INGENIERIA S.A.S	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Patrimonio	0,35	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0	Utilidad operacional / Activos total	0,32	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En Conclusión: El Proponente **RAELJA INGENIERIA S.A.S, CUMPLE con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional** de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia se encuentra **HABILITADO.**

Neiva, Marzo de 2023

JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Evaluador Financiero y Económico

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 1

CONSORCIO OCIMACS VIAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 160.568.674,60	

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 2

ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 164.817.912,00	

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 3

SMG INGENIEROS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 166.942.680,00	

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 4

JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 162.112.000,00	

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Contratación

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 5

MONVAL INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO
	X
VALOR DE LA OFERTA:	
OBSERVACION	Verificada la plaraforma Secop II, se puede evidenciar que el oferente presento la propuesta económica, pero no discrimino el porcentaje de AIU, por lo que se encuentra inmerso en la Causal de Rechazo Literal Q: "No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el pliego de condiciones y el Formulario 1 –Formulario de presupuesto oficial ".

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 6

CONSORCIO INOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 161.536.351,8	

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 7

CONSORCIO INGECIVIL	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 163.661.022,6	

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE NO. 8

RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
VALOR DE LA OFERTA:	$ 161.690.800,00	

Neiva, 27 de Marzo de 2023

JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Evaluador Financiero y Económico

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Contratación

CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTES			K - RESIDUAL	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO OCIMACS VIAS	INGENIERIA OCIMACS SAS J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	RECHAZADO	**OBSERVACIONES:** Verificada la plataforma Secop II, se puede evidenciar que el proponente allego el Formato capacidad técnica, evidenciándose que existe incongruencia en la información aportada por parte del Integrante **J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS**, respecto a la fecha del contrato de prestación de servicios del profesional Ingeniero Civil, el proponente **CONSORCIO OCIMACS VIAS**, por lo anterior, se evidencia que el proponente no subsano de acuerdo al requerimiento que se le realizo dentro del traslado, encontrándose así en la causal de Rechazo en el literal 1.15 Item E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6"
2	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		RECHAZADO	**OBSERVACIONES:** Verificada la plaraforma Secop II, se puede evidenciar que el Oferente no subsano conforme al informe preliminar de evaluación por tal motivo se encuentra inmerso en la causal de rechazo 1.15 en el literal E, "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.
3	SMG INGENIEROS SAS		CUMPLE	**OBSERVACIONES:** Capacidad Residual del Proceso de contratación: $ 117.802.282 Capacidad Residual del Proponente: $ 785.414.944.878
4	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA		CUMPLE	**OBSERVACIONES:** Capacidad Residual del Proceso de contratación: $ 117.802.282. Capacidad Residual del Proponente: $ 586.060.829

5	MONVAL INGENIERIA S.A.S.		RECHAZADO	**OBSERVACIONES:** Verificada la plataforma Secop II, se puede evidenciar que el oferente presento la propuesta económica, pero no discrimino el porcentaje de AIU, por lo que se encuentra inmerso en la Causal de Rechazo Literal Q: "No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el pliego de condiciones y el Formulario 1 –Formulario de presupuesto oficial".
6	CONSORCIO INOS	INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS OSCAR FIGUEROA URRIAGO	RECHAZADO	**OBSERVACIONES:** Verificada la plataforma Secop II, de acuerdo a los documentos aportados por el proponente **CONSORCIO INOS** *De acuerdo a lo requerido por la entidad **"el dictamen u opinión de estados financieros",** anexamos los respectivos dictámenes de los estados financieros de los consorciados INGENIEROS Y PROYECTOS INPRO SAS y OSCAR FIGUEROA URRIAGO, en el oficio de fecha 16 de marzo 2023 **"OBSERVACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN SVSAMECOB0018-22 CONSORCIO INOS,*** corresponde a un hecho ocurrido con posterioridad al cierre del proceso, y adicional a ello, es claro que, la información aportada se encuentra presentada en indebida forma, por cuanto se mencionó previamente, allega nuevos documentos donde se agrega una firma y la expresión *"VER OPINIÓN ADJUNTA"*. De acuerdo a ello y atendiendo que se dio el termino prudencial para que el proponente se manifestara frente al requerimiento, se considera que la respuesta dada no satisface plenamente el requerimiento hecho y, adicional a ello subsana en indebida forma lo requerido, por lo cual el proponente se encuentra incurso en causal de Rechazo en el literal 1.15 Item E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6" y el literal H. "Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección **¡Error! No se**

				encuentra el origen de la referencia.
7	CONSORCIO INGECIVIL	EI ALIGAS S.A.S LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	CUMPLE	**OBSERVACIONES:** Capacidad Residual del Proceso de contratación: $ 117.802.282 Capacidad Residual del Proponente: $ 6.727.936.086
8	RAELJA INGENIERIA S.A.S		CUMPLE	**OBSERVACIONES:** Capacidad Residual del Proceso de contratación: $ 117.802.282. Capacidad Residual del Proponente: $ 8.170.321.734

Neiva, 27 Marzo de 2023

JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Evaluador Financiero y Económico

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo de Contratación

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, OFERTA ECONOMICA Y CAPACIDAD RESIDUAL
PROCESO DE SELECCIÓN No. SVSAMECOB0018-22

OBJETO: "CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

RESULTADO EVALUACION FINANCIERA

PROPONENTES			CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	K - RESIDUAL	OBERVACIONES
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	CONSORCIO OCIMACS VIAS	INGENIERIA OCIMACS SAS J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SMG INGENIEROS SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	MONVAL INGENIERIA S.A.S.		CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO INOS	INGENIEROS Y PROYECTOS SAS INPRO SAS OSCAR FIGUEROA URRIAGO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO INGECIVIL	EI ALIGAS S.A.S LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	RAELJA INGENIERIA S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Neiva, 27 de Marzo de 2023

JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Evaluador Financiero y Económico

PROCESO DE SELECCIÓN No. SVSAMECOB0018-22

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION INICIAL	PUNTUACION	PUNTUACIÓN FINAL
RAELJA INGENIERIA S.A.S	$ 161.690.800,00	39,00	59,75	98,75
CONSORCIO INGECIVIL	$ 163.661.022,60	39,25	59,0307035	98,28
JULIO CESAR ROJAS CERQUERA	$ 162.112.000,00	39,00	59,59475733	98,59
SMG INGENIEROS SAS	$ 166.942.680,00	39,00	57,87031393	96,87

VALOR MINIMO	**$ 161.690.800,00**

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
02/03/2023	$4,848.78

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i"
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".